



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., primero (1º) de abril de dos mil veintidós (2022)

RAD. 110014189011-2022-00232-00

Auxíliese la comisión solicitada por el **Juzgado 36 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA**, en consecuencia, el DESPACHO, RESUELVE:

Fijar el día 12 del mes de mayo de dos mil veintidós (2022), a la hora de las 9:00 a.m., para llevar a cabo la diligencia de secuestro del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 50C-613062 de la ciudad de Bogotá

Nombrase como secuestre al auxiliar de la justicia mencionado en acta militante a continuación de este proveído. Comuníquesele mediante telegrama.

Se fijan como honorarios provisionales al auxiliar de la justicia la suma de \$200.000.00 m/cte.

Comuníquese a las partes la fecha de la diligencia de secuestro del inmueble que comisionó el Juzgado 36 Civil del Circuito de Bogotá.

Téngase en cuenta que para este día se encuentran programadas varias diligencias, las cuales se en-rutarán de conformidad con las direcciones obrantes en los procesos.

NOTIFÍQUESE.

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez (1)

vg

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.025
Fijado hoy 04 de abril de 2022 a la hora de las 8: 00 AM


Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria